



NOTA ACLARATORIA PARA EL DESARROLLO DEL CONCURSO PÚBLICO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL APROVECHAMIENTO HIDROELÉCTRICO DE LA RIERA

Se procede a publicar las siguientes aclaraciones para el desarrollo del concurso público para la explotación del aprovechamiento hidroeléctrico de La Riera.

Sobre la presentación de documentos originales o copias auténticas

El apartado 6.3 del Pliego de bases establece que *“Todos los documentos que se presenten deberán ser originales o copias que tengan el carácter de auténticas según la legislación vigente, a excepción del resguardo de la garantía provisional que deberá ser siempre original. Las empresas extranjeras presentarán la documentación traducida de forma oficial al castellano”*.

A estos efectos, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que *“tendrán la consideración de copia auténtica de un documento público administrativo o privado las realizadas, cualquiera que sea su soporte, por los órganos competentes de las Administraciones Públicas en las que quede garantizada la identidad del órgano que ha realizado la copia y su contenido”*, en los términos establecidos en su artículo 27.

Adicionalmente, el artículo 47.2 del Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de actuación y funcionamiento del sector público por medios electrónicos, añade que *“las copias auténticas se expedirán siempre a partir de un original o de otra copia auténtica y tendrán la misma validez y eficacia que los documentos originales”*.

Sobre la fecha de fin de plazo de la presentación de las proposiciones

El apartado 6.4 del Pliego de bases establece que *“La documentación que presentar descrita en los apartados anteriores, a excepción del Sobre A, se presentará en el plazo de tres (3) meses contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado”*.

Con carácter general, el cómputo de los plazos administrativos viene regulado en el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Con arreglo a lo establecido en este precepto y en el Pliego de bases y teniendo en cuenta que el anuncio de convocatoria del concurso fue publicado en el Boletín Oficial del Estado con fecha 22 de mayo de 2025, el plazo de tres (3) meses otorgado concluirá el viernes 22 de agosto de 2025, inclusive.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO
E INFRAESTRUCTURAS

Francisco José Hijós Bitrián

(Documento Firmado Electrónicamente)

CORREO ELECTRÓNICO

Buzon-ltdga@miteco.es
915976202

Plaza de San Juan de la Cruz, 10.
28071 MADRID

